



COMUNICADO

Montevideo, 27 de mayo de 2025

En un video publicado por el Partido Nacional con motivo de la conmemoración del 20 de Mayo, se hace una referencia a los homicidios de **Rosario Barredo** y **William Whitelaw** que, en nuestra opinión, merece ser comentada. Nos referimos específicamente a la siguiente frase:

“A Rosario y a William los asesinaron sólo para aparentar una venganza del movimiento Montoneros argentino”.

Si bien es cierto que en la escena donde fueron encontrados los cuatro cuerpos, los militares habían dejado un volante firmado por el ERP adjudicándose los crímenes a modo de ajuste de cuentas, lo burdo del intento por confundir, resultó evidente y fue descartado rápidamente.

Una versión que sí se consideró probable durante aquellos primeros años fue que los asesinatos de Barredo y Whitelaw junto a Michelini y Gutiérrez Ruiz por parte de los militares del Plan Cóndor, tuvieran la intención de vincular a los legisladores con la guerrilla uruguaya, interpretación que décadas de investigación descartan porque, sabido es, que tanto Barredo como Whitelaw habían abandonado la lucha armada.

Tal como sostiene la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, en el texto de la acusación que en 2023 hiciera a militares uruguayos implicados en los crímenes:

“A mediados de 1974, Whitelaw (...) Al abandonar el MLNT, junto a otros dirigentes y un número importante de militantes (...) formó un nuevo grupo político denominado Nuevo Tiempo. (...) [que] al haber renunciado a la lucha armada comenzó sus vínculos con la Unión Artiguista de Liberación (UAL). Esta agrupación política nucleaba a todos los exiliados de izquierda que se encontraban en Buenos Aires quienes realizaban tareas en procura del restablecimiento del sistema democrático en Uruguay. La UAL también estaba integrada por los Grupos de Acción Unificadora, el Partido Comunista Revolucionario, las Agrupaciones de Militantes Socialistas, así como por los Senadores Enrique Erro y Zelmar Michelini. Sin perjuicio de ello, Whitelaw y Barredo también mantenían un vínculo personal con Gutiérrez Ruiz”.
(Documento completo publicado en <https://www.observatorioluzibarburu.org/causas/380>)

En el mismo operativo, el 13 de mayo, fueron secuestrados los tres niños hijos de Rosario y Willy y el 19 del mismo mes, el médico comunista Manuel Liberoff, que continúa desaparecido. Ambos hechos integran la causa judicial que lleva adelante la Fiscalía y forman parte también de la causa judicial argentina que identificó al sitio *Bacacay* como Centro Clandestino de Detención y Tortura.

El pasado es un territorio en disputa, como se suele decir. Sobre los mismos hechos existen diversas interpretaciones. En el marco de la legítima libertad de opinión y de expresión es

observatorio

Luz Ibarburu

Iluminando el camino hacia la verdad y la justicia

*de seguimiento de las denuncias penales
por violaciones a los derechos humanos*

www.observatorioluzibarburu.org



perfectamente válida la discusión sobre la verdadera naturaleza de ciertos acontecimientos. Sin embargo, la memoria histórica debe basarse en hechos comprobados. La libertad de expresión permite el debate sobre el significado de los acontecimientos, pero no debe desdibujar la realidad mediante aseveraciones inexactas o agraviantes. Conviene no ignorar ciertos datos rigurosos y provenientes de fuentes oficiales.

Es esencial develar los silencios y mentiras organizados por los represores y arrojar luz sobre nuestra trágica historia. Rosario Barredo y William Whitelaw lucharon contra la dictadura y fueron asesinados por un régimen tiránico que los consideraba sus enemigos.

En este sentido, un reciente pronunciamiento del juez Emilio Baccelli, quien actúa en este mismo proceso como juez de garantías, entre otras muchas consideraciones pone el acento en el **derecho colectivo a la verdad** (ver resolución en <https://www.observatorioluzibarburu.org/causas/380>).

Es fundamental aclarar los hechos, sin distorsiones ni manipulaciones interpretativas. La sociedad tiene derecho a la verdad y a la justicia. Confiamos que el juicio oral y público al que aspiramos, contribuirá a difundir información rigurosa sobre estos trágicos acontecimientos de nuestro pasado.

Observatorio Luz Ibarburu

E Mail: contacto@observatorioluzibarburu.org

Dirección: Jackson 1289 esq. Guaná / Montevideo – Uruguay – CP 11200